



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Expediente n.º: 49/2019

Acta de la Sesión ordinaria

Día y hora de la celebración: Viernes, 18 de octubre de 2019

Asistentes: El Alcalde, D. Ruymán Domínguez Rueda y el concejal D. Domingo Cacho Izquierdo

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 9.30 horas del día 18 de octubre de 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretaria Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE.

Dada lectura del acta de la sesión anterior y no oponiéndose por los miembros presentes, reparo ni observación alguna, es aprobada por mayoría.

SEGUNDO. APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE PLANES PROVINCIALES 2020-2021 Y OBRAS A INCLUIR

Vista las Bases de la convocatoria de Planes Provinciales 2020-2021 de la Excm. Diputación de Soria publicadas en el BOP de fecha 14 de agosto de 2019, y tras un debate sobre las obras más necesarias para el municipio y su viabilidad, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda

Primero.- Solicitar y presentar la documentación pertinente para poder concurrir a la convocatoria de Planes Provinciales 2020-2021 de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Segundo.- Solicitar dentro de esta convocatoria, en el siguiente orden de preferencia:

1º) CICLO HIDRÁULICO: Nueva fosa séptica, abastecimiento de agua y vertidos (para completar todo el abastecimiento y saneamiento de la localidad): 20.000€

Tercero.- Comprometerse a incluir en los Presupuestos del año 2020 la financiación correspondiente para atender las obras solicitadas en la partida presupuestaria pertinente.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: 9WYL63QCCLANDHQDFY2MQL46A6 | Verificación: <http://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

TERCERO. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FINCAS RÚSTICAS DE TIERRAS SOBRANTES Y DE DESCONOCIDOS

Vista la solicitud presentada por la empresa HERMANOS CALVO VALER, adjudicataria del arrendamiento del cultivo agrícola de fincas rústicas de tierras sobrantes y de desconocidos adjudicadas en precario por el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, según acuerdo plenario de 26 de junio de 2013, para la renovación de dicha adjudicación.

Visto el informe de Secretaría que señala la posibilidad prevista en el artículo 107.4 de la ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas que señala: “A petición del adjudicatario podrá prorrogarse el contrato para la explotación de bienes patrimoniales, por un plazo que no podrá exceder de la mitad del inicial, si el resultado de la explotación hiciera aconsejable esta medida.”

Visto que las circunstancias de la explotación, así como lo favorable que se ha considerado esta adjudicación para los intereses del pueblo, dadas las ventajas en trabajos que se ofrecen. El Pleno acuerda, por unanimidad,

Primero.- Adjudicar a HERMANOS CALVO VALER S.C. el arrendamiento del cultivo agrícola de fincas rústicas de tierras sobrantes y de desconocidos adjudicadas en precario por el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro por un periodo de tres años, denominados agrícolas, campañas agrícolas 2019-2020 a 2021-2022.

Segundo.- El precio del arrendamiento es de 430 € (cuatrocientos treinta euros) anuales, que serán abonados por el adjudicatario por anualidades anticipadas antes del 10 de noviembre de cada año.

Tercero.- Potestar al Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda, para firmar el pertinente contrato en un plazo de diez días.

CUARTO. FIJACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

Visto el escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo, requiriendo la determinación de las fiestas propias del Municipio, el Pleno, por unanimidad, acuerda

Primero. Fijar como fiestas locales para el año 2020:

Día 17 de enero, San Antón.

Día 22 de julio, Santa M.^a Magdalena.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Soria.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: 9WYL63QCCLANDHQDFY2MQL46A6 | Verificación: <http://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

QUINTO. SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, se procede a la designación de Presidente y dos vocales para la constituir la Mesa Única de Valdelagua del Cerro, así como a la designación de dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en el municipio menores de 70 años y que sepan leer y escribir, para la Elecciones Legislativas que se celebrarán el 10 de noviembre de 2019.

PRESIDENTE – LUIS MIGUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – JESÚS ÁNGEL ARTIGA LEÓN

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – RUEDA PALACIOS JOANNA MARGARITA

VOCAL PRIMERO – JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – ALFONSO TORREGROSA GARCÍA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ CACHO

VOCAL SEGUNDO – ENCARNACIÓN ZAMORA MARTÍNEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló reclamación ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 10.15 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º

Alcalde,

Fdo. : RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA

Secretaria - Interventora

Fdo. : BEATRIZ JIMÉNEZ ASENSIO

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: 9WYL63QCCLANDHQDFY2MQL46A6 | Verificación: <http://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 3